

Condenado a 20 años de cárcel el expresidente peruano Alejandro Toledo por corrupción

Se le ha sentenciado culpable de recibir millonarios sobornos de la constructora brasileña a cambio de obras en su gobierno (2001-2006)

La justicia peruana condenó este lunes a 20 años y seis meses de prisión al**expresidente Alejandro Toledo,** tras hallarlo culpable de recibir millonarios sobornos de la constructora brasileña Odebrecht a cambio de obras en su gobierno (2001-2006).

«Este colegiado asume el pedido hecho por la fiscalía d**20 años y seis meses de prisión** para el señor Alejandro Toledo Manrique», anunció la Corte Superior en una audiencia en la que estuvo presente el exmandatario de 78 años.

El Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional, conformado por tres magistrados bajo la presidencia de la jueza Zaida Pérez, emitió la sentencia en la que se considera que el exgobernante favoreció a la constructora brasileña tras recibir sobornos en la concesión de los tramos 2 y 3 de la Carretera Interoceánica, que une a Perú y Brasil, entre 2004 y 2005. Fue el empresario israelí Josef Maiman el encargado de canalizar el dinero de la empresa Odebrecht a Toledo.

Recluido desde 2023 en una cárcel especial de Lima, Toledo recibió con serenidad el veredicto que le ha impuesto la jueza Inés Roja Contreras, del Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional, de nueve años de cárcel por colusión y once años y seis meses por lavado de activos, tras demostrar que recibió 35 millones de dólares de Odebrecht. La Justicia peruana aceptó plenamente la petición del Ministerio Público.

Toledo es el primero de los cuatro exmandatarios peruanos investigados por el escándalo de corrupción Odebrecht que es condenado por la justicia. Según la fiscalía, la trama de Odebrecht en Perú salpicó también a Alan García (2006-2011), quien se suicidó en 2019 antes de ser detenido, Ollanta Humala (2011-2016) y Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018).

La sentencia se leyó en una audiencia en el tribunal adyacente a la pequeña prisión para exmandatarios al este de Lima, donde Toledo está recluído 18 meses de forma preventiva desde que llegó extraditado de Estados Unidos en abril de 2023.

«Un rosario de irregularidades»

En el proceso, han recibido a casi**120 testigos y** se han verificado 175 audiencias, comprobando más de un millar de pruebas documentales. Durante su última audiencia del juicio, Toledo, 78 años, pidió a los jueces que le dejen**«curar o morir» en su casa** tras reiterar su inocencia en el alegato final y después de mencionar que padece cáncer y problemas de corazón.

Roja ha señalado que «como primera autoridad administrativa de todo el Estado, (debía) proteger y velar por el correcto funcionamiento de la administración y los intereses patrimoniales de la administración pública, en el ámbito de la contratación pública». «Tenía el deber de actuar con neutralidad absoluta, imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones, demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones», ha recogido la emisora de radio RPP.

«Al haberse demostrado una serie o un rosario de irregularidades, una injerencia inusitada, una aceleración del proceso y la intervención directa e indirecta de Toledo en el proceso, Toledo ha realizado la conducta típica de la infracción del deber,**defraudando al Estado** », ha relatado.

Fuente: https://www.abc.es/

LINK DE LA NOTICIA